

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE



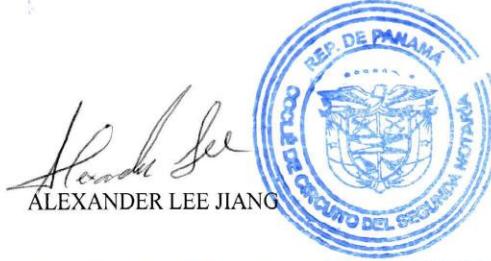
DECLARACION NOTARIAL JURADA

*****Aguadulce, 16 de julio de 2019*****

--En la Ciudad de Aguadulce, de la Provincia de Coclé, Circuito Notarial del mismo nombre, el día dieciséis (16) del mes de julio dos mil diecinueve (2019) ante mí Licenciada YAMILEYKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Notario Público Segundo de Coclé, con cédula de identidad personal número dos- uno seis cero- tres cuatro siete (2-160-347); --- Yo, ALEXANDER LEE JIANG, varón, panameño, con cédula Número ocho- ocho cuatro cuatro- uno uno cuatro seis (8-844-1146), en mi condición de representante legal de la sociedad PROYECTOS E INVERSIONES DE PANAMA OESTE, S.A., inscrita a Folio Número siete cero cinco cuatro tres (703543), en el Registro Público, promotor del proyecto denominado "LOTIFICACION LA RIVEIRA", a desarrollar sobre terrenos de la finca Número tres cuatro siete cinco dos cuatro (347524), Código de Ubicación Número dos cinco cero cero tres (2503), declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada en este Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de _Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, y a su vez por el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019, el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.---Así terminó exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales Dalys Ibeth Castillo Sánchez, mujer, panameña, mayor de edad, casada, secretaria, con cédula número dos- siete cero tres- uno dos dos cuatro (2-703-1224), y Eliseo Ramos González, varón, panameño, mayor de edad, pensionado, soltero, cedulado número dos- setenta y dos- novecientos noventa (2-72-990), ambos vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y lo firmaron.-----

EL DECLARANTE

ALEXANDER LEE JIANG



Los Testigos:

Dalys Castillo Sánchez

DALYS IBETH CASTILLO SÁNCHEZ

Eliseo Ramos González

YAMILEYKA RODRÍGUEZ GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE COCLE

